



# REGLAMENTO PARTICULAR



## PROGRAMA-HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
15-03-2010	20:00	Apertura de inscripciones y publicación del reglamento particular	Local Tineo Auto Club
		Publicación y entrega del Road-Book	Local de Tineo Auto Club
06-04-2010	18:00	Cierre de inscripciones	Local de Tineo Auto Club
07-04-2010	20:00	Publicación lista de inscritos	Local de Tineo Auto Club
10-04-2010	10:00-12:30	Verificaciones administrativas	Recinto Ferial de Tineo
	10:15-13:15	Verificaciones Técnicas	Recinto Ferial de Tineo
	15:15	Publicación de lista de autorizados	Oficina permanente (Ayuntamiento Tineo)
	16:45	Pre-parque de salida	Recinto Ferial de Tineo
	17:00	Salida 1º Participante 1ª Etapa	Recinto Ferial de Tineo
	18:26	Llegada 1º Participante 1ª Sección (Reagrupamiento)	Plaza Ayuntamiento de Tineo
	19:16	Salida del 1º Participante 2ª Sección	Plaza Ayuntamiento de Tineo
	21:21	Llegada del 1º Participante Fin Etapa (Parque Cerrado)	Parque Cerrado (Recinto Ferial Tineo)
	23:00	Clasificación oficiosa 1ª Etapa Orden de salida 2ª Etapa	Oficina permanente (Ayuntamiento de Tineo)
11-04-2010	08:45	Verificación técnica participantes SuperRallye	Parque Cerrado (Recinto Ferial Tineo)
	09:30	Salida del 1º participante 2º Etapa	Parque Cerrado (Recinto Ferial Tineo)
	11:22	Llegada del 1º Participante 3ª Sección (Reagrupamiento)	Plaza Ayuntamiento de Tineo
	12:02	Salida del 1º Participante 4ª Sección	Plaza Ayuntamiento de Tineo
	14:10	Llegada del 1º participante. Fin del rallye	Parque Cerrado (Recinto Ferial Tineo)
	14:20	Verificaciones Finales	Parque Cerrado (Recinto Ferial Tineo)
	15:10	Publicación de resultados provisionales	Oficina permanente (Ayuntamiento de Tineo)
	15:40	Publicación resultados oficiales	Oficina permanente (Ayuntamiento de Tineo)
	15:45	Entrega de Premios	Oficina permanente (Ayuntamiento de Tineo)



## TABLON OFICIAL DE AVISOS

El Tablón oficial de avisos, a través del cual serán publicadas todas las informaciones que afecten a la prueba, estará situado en:

Secretaría:

Hasta las 16:00 horas del 11 de Abril del 2010 en: ILM. Ayuntamiento de Tineo  
Tablón de avisos en el Parque Cerrado con el mismo horario.  
Tfno: 985800232  
Fax: 985800233

Secretaría permanente de la prueba:

De las 09:00 horas del 10 de Abril del 2010 a las 16:00 horas del día 11 de Abril del 2010 en:  
ILM. Ayuntamiento de Tineo.  
Tfno: 985800232  
Fax: 985800233

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

## 1 ORGANIZACIÓN

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus Anexos, las Prescripciones Comunes a todos los Campeonatos, Copas y Trofeos de Asturias 2010, el Reglamento deportivo, prescripciones particulares del Campeonato (Copa o Trofeo) de Asturias de Rallyes 2010, las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2010 y las Prescripciones Generales para Rallyes de España 2010" y el presente Reglamento Particular.

### 1.1 Definición

Tineo Auto Club organiza el "30 RALLYE VILLA DE TINEO" que se celebrará los días 10 y 11 de Abril del 2010.

### 1.2 Comité de Organización

Presidente: D. Mario Menéndez Rodríguez

Vocales:

- D. Julio A. de la Piedad Suárez
- D. Alejandro Martínez González
- D. Francisco Rodas Pereira
- D. Daniel Menéndez Valledor
- D. Víctor Menéndez Valledor
- D. Jairo Villaverde Martínez
- D. José Manuel López Gutiérrez
- D. Alejandro López Rodríguez
- D. Efrén García Peláez
- D<sup>a</sup>. Vanesa Menéndez Rodríguez
- D<sup>a</sup>. Gretel Valledor Prelo
- D. Alejandro Gayo
- D. José Luís Suárez Pertierra
- D. Jesús Villamil Peláez
- D. Celestino Rodríguez Rodríguez
- D. Emilio de la Cera Martínez
- D. José M. Alba Fernández
- D<sup>a</sup>. María Peña González García
- D. Efrén García Peláez
- D. Manuel Antonio Iglesias López
- D. Guillermo Rey García



Secretaría del Comité Organizador: Tineo Auto Club, El Ferial s/n. Apdo. de correos 10 Tineo (Asturias).

## **OFICIALES DE LA PRUEBA**

### **COMISARIOS DEPORTIVOS**

Presidente: D. Roberto Menéndez Alvargonzalez

Miembros:

D. Jorge Luis Sánchez Criado

D<sup>a</sup>. Teresa Sobrino Álvarez

### **OBSERVADOR DE LA F.A.P.A.**

D. (A designar por la F.A.P.A)

### **DIRECTOR DE CARRERA**

D. Alejandro Da Rosa Díaz

### **DIRECTOR ADJUNTO**

D. Mario Menéndez Rodríguez

### **COMISARIOS TECNICOS**

Coordinador: D. Jesús Aranda Fernández

Miembros:

D. Héctor Revuelta Díaz

D. Adrián Amieva

D. Daniel Menéndez Valledor

D. José Manuel López Gutiérrez

D. Jairo Villaverde Martínez

D. Faustino Pérez

D. Guillermo López Rodríguez

### **RELACION CON LOS CONCURSANTES**

D. José Manuel Alba Fernández

D<sup>a</sup>. María Peña González García

D. Julio Alberto de la Piedad Suárez

### **RELACION CON LA PRENSA**

D. Julio Alberto de la Piedad Suárez

### **JEFE DE SERVICIOS MEDICOS**

Transinsa

### **RESPONSABLE CRONOMETRAJE**

Fotomotor

### **SECRETARIO**

D. Celestino Rodríguez Rodríguez

### **RESPONSABLE DE SEGURIDAD**

D. José Luís Suárez Pertierra

### **JEFES DE TRAMO**

D. Emilio de la Cera Martínez (TC1/TC3 – TC5/TC7)

D. Jesús Villamil Peláez (TC2/TC4 – TC6/TC8)

### **RESPONSABLE DE PARQUES**

D. Guillermo Rey García



Los integrantes de los coches "0", "00", "S", "FIN", se publicaran mediante complemento el sábado día 10 de abril.

Deberán relacionarse en este artículo o por medio de Anexo/ Complemento- todos los oficiales que actúan en la prueba, indicando la función a desarrollar y su número de licencia).

### 1.3 Identificación de los principales Oficiales de la Prueba

Deberá identificarse a los siguientes Oficiales con:

- Presidente del Colegio de Comisarios Deportivos: Distintivo entregado por la Organización.
- Director de Carrera : Distintivo entregado por la Organización
- Secretario de Carrera : Distintivo entregado por la Organización
- Oficial responsable relaciones con Concursantes : Distintivo entregado por la Organización
- Comisarios Técnicos : Distintivo entregado por la Organización
- Cronometradores : Distintivos entregados por la Organización

## MODALIDADES GENERALES

### 2 PUNTUABILIDAD

La prueba 30º RALLYE VILLA DE TINEO es puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- El Campeonato de Rallyes para Pilotos y Copilotos
- El Campeonato de Rallyes para Equipos
- El Campeonato de Rallyes para Marcas
- El Trofeo de Rallyes para Pilotos y Copilotos en los grupos N, A, R, SN, SA, HN, XA, X, XT y GT.

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán:

- Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias 2010.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato De Asturias de Rallyes y sus Anexos.
- El Reglamento Particular de la Prueba.
- Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2010, el Reglamento y las Prescripciones Generales para Rallyes 2010.

En caso de contradicción entre estas normativas, prevalecerá la de rango superior.

El C.D.I. será de aplicación –con carácter prioritario- en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

### 3 DESCRIPCION

- 3.1. Distancia total del recorrido: 244,70 km
- 3.2 Número total de Tramos Cronometrados: 4
- 3.3 Distancia total de Tramos Cronometrados: 98,20 km
- 3.4 Número de etapas: 2

### 4 VEHICULOS ADMITIDOS

- 4.1 Serán admitidos a participar en el campeonato (Copas o Trofeos) de Asturias de Rallyes los vehículos definidos en el Anexo nº 1 Anexo técnico de Vehículos.



#### 4.2 Neumáticos:

- 4.2.1 Los neumáticos a utilizar deben estar de acuerdo con la reglamentación F.I.A. para Rallyes, estando expresamente prohibidos los neumáticos “slicks”, “slicks rayados” y los neumáticos con “mousse”. Se permiten la utilización de dos ruedas de repuesto.
- 4.2.2 El tallado de los neumáticos está autorizado exclusivamente en los Parques de Asistencia.
- 4.2.3 Los cambios de neumáticos se realizarán únicamente en los Parques de Asistencia. Fuera de los mismos, solamente los miembros del equipo podrán realizarlos con los Medios de a bordo.
- 4.2.4 En las Copas monomarca o Trofeos el modelo y número total de neumáticos a utilizar será el que señalen los reglamentos particulares de los mismos.
- 4.2.5 Si en el Control Horario precedente a la salida de un Tramo Cronometrado, un Comisario observase que el tallado de algún neumático de los montados en el vehículo tiene una profundidad menor de 1,6 mm. el piloto y/o el copiloto deberá reemplazarlo por el neumático de recambio transportado a bordo del propio vehículo.
- 4.2.6 Toda infracción concerniente a esta normativa de neumáticos, comprobada por los Oficiales del Rallye, entrañará una penalización.

4.3 Las verificaciones estarán supervisadas por los organismos competentes, por lo tanto las ITV deberán estar al día, los carnets en vigor, las matriculas correctas según el boletín de inscripción y los vehículos correctamente asegurados, de no ser así no se autorizará a verificar perdiendo los derechos de inscripción.

#### LOS VEHÍCULOS SE AGRUPARÁN EN LAS SIGUIENTES CLASES POR CILINDRADA:

##### Clase I

- Grupo N: hasta 1.600cc
- Grupo SN: hasta 1.600cc
- Grupo HN: hasta 1.600cc
- Grupo R1A: hasta 1400cc
- Grupo R1B: desde 1400cc a 1600cc

##### Clase II

- Grupo N: desde 1.601 hasta 2.000cc
- Grupo SN: desde 1.601 hasta 2.000cc
- Grupo HN: desde 1.601 hasta 2.000cc

##### Clase III

- Grupo N: más de 2.000 cc
- Grupo SN: más de 2.000 cc
- Grupo HN: más de 2.000 cc

##### Clase IV

- Grupo A: hasta 1.600cc
- Grupo SA: hasta 1.600cc
- Grupo HA: hasta 1.600cc



Grupo R2B: desde 1400cc a 1600cc

**Clase V**

Grupo A: desde 1.601 hasta 2.000cc  
Grupo SA: desde 1.601 hasta 2.000cc  
Grupo HA: desde 1.601 hasta 2.000cc  
Grupo R2C: desde 1601 hasta 2000cc  
Grupo R3C: desde 1600 hasta 2000cc  
Grupo R3D: hasta 2000cc

**Clase VI**

Grupo A: más de 2.001cc  
Grupo SA: más de 2.001cc  
Grupo HA: más de 2.001cc  
Grupo R3T: más de 2001cc

**Clase VII**

Grupo A KC: hasta 1.600 cc  
Grupo A S1600: hasta 1.600 cc

**Clase VIII**

Grupo A KC: desde 1.601 hasta 2.000cc  
Grupo N S2000: desde 1.601 hasta 2.000cc  
Grupo GT: hasta 2.000cc  
Grupo GT Producción: hasta 2000 cc.

**Clase IX**

Grupo A WRC: más de 2.001 cc  
Grupo GT: más de 2.001 cc  
Grupo GT Producción: más de 2001 cc.

**Clase XV**

Grupo X: desde 1601 hasta 2000 cc

**Clase XVI**

Grupo X: más de 2001 cc

**Clase XVII**

Grupo XT: más de 2001 cc

**Definición del Grupo H:**

- Vehículos de Grupo B que hayan perdido la homologación.
- Vehículos comercializados antes del fin del año 1.981 y que hayan estado homologados por la FIA en los Grupos 1, 2, 3 o 4.
- Definidos en el Reglamento específico del Trofeo de España de Rallyes de Asfalto de vehículos Clásicos.

Los vehículos turboalimentados se incluirán en la clase correspondiente al resultado de multiplicar su cilindrada por el coeficiente 1,7; salvo los incluidos en el Grupo X, en cuyo caso, el coeficiente multiplicador será de 1,4.

A todos los efectos se considerará constituida la clase con la salida de 1 vehículo.



## 5 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES

### 5.1 Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

Las inscripciones se realizarán del lunes 15 de marzo hasta el martes 6 de abril a las 18:00 horas. La inscripciones se podrán realizar en horario de 19:00 a 22:00 horas en el local de Tineo Auto Club sito en El Ferial s/n ó llamando por teléfono a los siguientes números en el mismo horario.

Teléfonos: 985 900 161 – 677 289 887

Fax: 985 900 162

### **MUY IMPORTANTE: NO SE ADMITIRAN LAS INSCRIPCIONES QUE NO TENGAN TODOS LOS DATOS CUBIERTOS.**

Si la solicitud de inscripciones se envía por Fax o por correo electrónico el documento original deberá llegar al organizador, a lo más tardar el martes 6 de Abril del 2010 a las 17:00 horas.

### 5.2 La inscripción queda limitada a los primeros 95 vehículos. En caso de sobrepasar dicha cifra la selección se hará de la siguiente manera:

- 1º: Orden de recepción de las inscripciones
- 2º: A criterio de la Organización.

La lista oficial de inscritos será supervisada por la Federación de Automovilismo del Principado de Asturias.

### 5.3 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción
- Si no esta debidamente cumplimentada en todos los apartados.

### 5.1 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción no haya sido admitida.
- En caso de que el rallye no se celebrara.
- El Organizador podrá reembolsar hasta un 50% de los derechos a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del rallye.

Esta prohibido el cambio de concursante después del cierre de las inscripciones. Un solo miembro del equipo puede ser reemplazado con el acuerdo de: 1º- Los Organizadores antes del comienzo de las verificaciones administrativas. 2º- Los Comisarios Deportivos desde el comienzo de las verificaciones administrativas y antes de la publicación de la lista de autorizados a tomar la salida. Solamente la F.A.P.A puede autorizar el cambio de los dos miembros del equipo.

## 6 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES

### 6.1 Derechos de inscripción

Los derechos de inscripción se fijan en: 220,00 €

Con la publicidad propuesta por el organizador: 220,00€

Sin la publicidad propuesta por el organizador: 440,00€



#### 6.2 Forma y lugar de pago :

- En efectivo en el Local de Tineo Auto Club (El Ferial s/n) en el siguiente horario de 19:00 horas a las 22:00 horas.
- Mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:  
Escudería Tineo Auto Club:  
Cajastur: C/C 2048 0015 24 0340002657  
Caja Rural: C/C 3059 0023 31 1134648524

## 7 SEGURO

El comité organizador de la Prueba contratará una póliza de seguros que garantiza:

- La responsabilidad civil obligatoria, de acuerdo con lo estipulado por las disposiciones vigentes.
- En caso de accidente, el concursante o su representante deberá comunicarlo por escrito a un Comisario Deportivo con la mayor rapidez y en un plazo de 24 horas. En dicha declaración se harán constar las circunstancias del accidente así como los nombres y direcciones de los testigos.
- Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los organizadores y concursantes titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.
- Los concursantes y conductores, en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a la F.A.P.A. y a los Organizadores de la Prueba y renuncian a formular reclamación alguna a los mismos.

En el tablón de anuncios de la Prueba figurará una copia de la póliza contratada con la entidad aseguradora.

## 8 PUBLICIDAD

Además de lo establecido en el artículo 9 de las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.

8.1 Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

#### OBLIGATORIA:

En las placas puerta derecha, puerta izquierda, capo delantero y luna trasera. En la placa del número Muebles Expo-Crucero, Discoteca TATOO, Caja Rural, Cafés El Gallego.

El espacio reservado para la publicidad será un panel de 25 cm. de ancho y 40 cm. de alto, colocado a la izquierda o derecha de los números de competición.

Además serán facilitados números sueltos de color naranja que deberán ser colocados en la luneta trasera, parte superior derecha en el sentido de la marcha.

Con la documentación se acompaña una hoja informativa del lugar de colocación de la publicidad facultativa de la Organización.



En cualquier momento de la prueba la constatación de:

1. La ausencia de uno de los números de competición, entrañara una penalización.
2. La ausencia simultanea de los números de competición del rallye, entrañara la EXCLUSIÓN.

## 9 DESARROLLO DEL RALLYE

- 9.1 Penalizaciones (Se aplicarán según lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento deportivo del Campeonato de Asturias de Rallyes 2010).
- 9.2 En los controles horarios de llegada de fin de etapa o de fin de rallye, los equipos podrán entrar con adelanto, sin incurrir en penalización.
- 9.3 Un retraso superior a 15 minutos sobre el horario impuesto entre dos controles horarios o un retraso superior a 30 minutos al final de cualquiera de las secciones y/o etapas del rallye o incluso un retraso global (en las pruebas donde hay más de una etapa) de más de 60 minutos, entrañará la eliminación de carrera del equipo por el Director de Carrera. Para el cálculo del plazo de eliminación de carrera, será aplicado el tiempo real y no el tiempo de penalización (10 segundos por minuto).

La eliminación de carrera por sobrepasar el retraso máximo autorizado, sólo podrá ser aplicada al final de una sección o de una etapa.

## 10 VERIFICACIONES

Las Verificaciones administrativas :serán llevadas a cabo en la oficina preparada a tal efecto sita en El Ferial s/n desde las 10:00 horas del sábado 10 de abril 2010 a las 12:30 horas del mismo sábado.

Serán realizadas sobre la base de la lista oficial de inscritos y a las solicitudes de inscripción.

Serán necesarios los siguientes documentos:

- Licencias de Concursante, conductor y copiloto.
- Original de la ficha de homologación.
- Carnet de conducir del piloto.
- Recibo del seguro obligatorio del vehículo.

No se admitirán fotocopias ni cualquier otro documento sustitutivo. En el caso de la licencia, se entenderá como tal el modelo oficial establecido por la R.F.E.D.A, sin que pueda darse validez a ningún otro documento, aun cuando demostrara que al portador le hubiera sido expedida o proviniera del propio órgano expedidor.

Las Verificaciones técnicas: será realizada en el local adecuado a tal efecto en El Ferial s/n desde las 10:15 horas del sábado 10 de abril de 2010 a las 13:15 horas del mismo sábado.

## 11 PARQUE CERRADO

### 11.1 Generalidades:

Durante el régimen de Parque Cerrado está prohibido hacer cualquier reparación o reavituallamiento.

Los vehículos estarán en régimen de Parque Cerrado:



- 11.1.1 Desde su entrada en un parque de salida (si existe), de reagrupamiento o de fin de etapa, hasta su salida de los mismos.
- 11.1.2 Desde su entrada en una zona de control hasta la salida de la misma.
- Si la salida de un tramo cronometrado se demora más de 10 min., en esta zona de control, se autoriza a los equipos que exclusivamente con los medios de abordaje, modifiquen la presión de los neumáticos.
- 11.1.3 Desde su llegada al final del rallye hasta que se acabe el plazo para la presentación de reclamaciones y sea autorizada la apertura del Parque Cerrado por los Comisarios Deportivos.
- 11.1.4 En el Parque Cerrado está prohibida la entrada de cualquier persona, salvo los oficiales de la prueba que tengan una misión en el mismo.
- 11.1.5 A la salida del rallye podrá ser previsto un Parque Cerrado de salida al cual deberán ser conducidos los vehículos, como máximo 4 horas antes de la salida.
- 11.1.6 Los equipos pueden entrar en el Parque Cerrado de salida 10 minutos antes de su hora de salida. En el caso de que un Parque de Reagrupamiento no dure más de 15 minutos, los equipos podrán permanecer dentro del mismo.
- 11.1.7 Solamente los oficiales del Parque y/o los miembros del equipo podrán empujar un vehículo de competición a la entrada, en el interior o a la salida de un Parque Cerrado de salida, de un C.H., de reagrupamiento o de etapa.
- 11.1.8 En el interior de un Parque Cerrado, la puesta en marcha de los motores se puede realizar por medio de una batería exterior. Esta operación únicamente puede ser realizada por los miembros del equipo. Esta batería no podrá ser transportada en el vehículo.
- 11.1.9 Reparación en el Parque Cerrado:
- 11.2 Si los Comisarios Técnicos de un rallye consideraran que el estado de un vehículo llega a ser tan defectuoso que pueda afectar a la seguridad de la circulación por carretera; este vehículo debe ser obligatoriamente reparado en presencia de un Comisario Técnico.
- 11.3 El tiempo empleado en la reparación debe ser considerado como minutos de retraso, con el fin de evitar que un equipo busque reparar el tiempo así perdido. Si el tiempo perdido provoca un retraso respecto a la hora de salida que se hubiera previsto inicialmente, el equipo recibirá una nueva hora de salida después de la reparación.
- 11.4 Como excepción a las normas de Parque Cerrado, pero bajo el control de un oficial autorizado, está permitido al equipo, dentro de un Parque Cerrado de salida, de reagrupamiento o de fin de Etapa, proceder al cambio de parabrisas o de la luneta trasera con posibilidad de ayuda exterior.
- 11.5 Si para reemplazar el parabrisas fuese necesario reparar pequeñas partes de la carrocería y/o del arco de seguridad, se aplicará el artículo 11.2.2.
- 11.6 Estas intervenciones deberán estar totalmente terminadas antes de la hora de salida en caso contrario será penalizado.



- 11.7 Después de haber aparcado su vehículo en el Parque Cerrado, el equipo deberá obligatoriamente parar el motor y abandonar inmediatamente dicho Parque Cerrado; a partir de ese momento, la entrada al mismo estará prohibida para el equipo.

## 12 PREMIOS Y TROFEOS

- 12.1 Los premios y trofeos que se entregarán, son los siguientes Según artículo 17 premios y trofeos del reglamento deportivo del Campeonato de Asturias de Rallyes.

Primer clasificado: 400,00€

Segundo Clasificado: 250,00€

Tercer clasificado: 150,00€

Cuarto clasificado: 100,00€

Quinto clasificado: 100,00€

2.000€ a repartir iguales entre todos los autorizados a tomar la salida, trofeos a los diez primeros clasificados de la General Scratch piloto y copiloto.

Trofeos a los tres primeros clasificados de las doce clases para piloto y copiloto.

- 12.2 La entrega de trofeos se realizará en el pódium, Plaza del Ayuntamiento. A partir de las 15:45 horas.

- 12.3 La entrega de premios se realizará en el Ilustrísimo Ayuntamiento de Tineo. A partir de las 15:45 horas.

- 12.4 Recogerán los premios con el vehículo en el podium habilitado a tal efecto en el Ilustrísimo Ayuntamiento de Tineo los 10 primeros Clasificados de la General Scratch, y todo aquel vehículo que reclamara la organización.

- 12.5 También subirán al pódium el primero de cada clase sin el vehículo, el resto de las clases se recogerán en la secretaria de la Prueba.

- 12.6 Los premios tanto los económicos como los trofeos se recogerán durante la Ceremonia de entrega de premios en la Plaza del Ayuntamiento, el domingo día 11 de abril a partir de las 15:45 horas. En caso de no estar presentes los premiados, la Organización entiende que los premiados renuncian a sus premios.

## 13 PROCEDIMIENTO PARA LOS RALLYES CELEBRADOS EN SÁBADO Y DOMINGO. (SUPER-RALLYE)

- 13.1 El rallye se celebrará en dos etapas. Las condiciones generales de organización de las mismas vienen detalladas en el Anexo nº 8 de la RFEDA.

- 13.2 Los dos controles de salida de las dos etapas, están sometidos a la normativa y penalizaciones previstas en el art. 24.2. (Procedimiento de Salida) de este Reglamento. Lo dispuesto en los apartados 24.2.1. y 24.2.8. Solo es de aplicación para la salida de la 1ª etapa.

- 13.3 La salida de la 2ª etapa será dada de acuerdo con la clasificación oficiosa de la 1ª etapa (ver art.3.4.f. del Anexo nº 8. Rfeda). Los Comisarios Deportivos, por motivos de seguridad y a su



exclusivo criterio, podrán reposicionar en el orden de salida de esta 2ª etapa a los equipos que consideren oportuno.

#### 13.4 Nueva salida:

Los equipos que hayan abandonado durante el transcurso de la 1ª etapa, podrán tomar la salida en la 2ª etapa, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 13.4.1 Deberán solicitar -por escrito- su participación en la misma al Director de Carrera, antes de las 22.00 horas del sábado.
- 13.4.2 Los Comisarios Deportivos los incluirán en la lista de autorizados a tomar la salida en la 2ª etapa en el lugar que, a su exclusivo criterio, consideren más idóneo.
- 13.4.3 El equipo al completo deberá presentarse en el Parque Cerrado nocturno de final de la 1ª etapa, 45 minutos antes de su hora teórica de salida a la 2ª etapa, al objeto de que sean verificados de nuevo por los Comisarios Técnicos.
- 13.4.4 Estos equipos solo podrán figurar en las listas de tiempos de los diferentes tramos cronometrados, pero -en ningún caso- podrán figurar en ninguna de las clasificaciones scratch que se publiquen ni en la clasificación final del rallye.

## 14 SERVICIO DE GRUAS

Según artículo 6.14 del reglamento deportivo del Campeonato de Asturias de Rallyes.

Las grúas de la prueba están al servicio exclusivo de la Organización y tienen como única misión la retirada de los vehículos que obstruyan el desarrollo de la prueba o que por su situación supongan un riesgo para el resto de los participantes. Aquellos participantes que necesiten sacar su vehículo desde el monte, taludes o terraplenes a la calzada, y/o retirarlo del tramo cronometrado hasta la asistencia, deberán de contratar y pagar este servicio por su cuenta, con otras grúas.

Teléfonos servicios de grúas no contratados por la organización:

- Grúas Cuadrado: 985 792 597 – 610 470 696
- Grúas El Roxu: 985 985 721
- Grúas Pedregal: 985 269 080

## 15 RECLAMACIONES

Los concursantes tienen derecho de reclamación y apelación, tanto en lo relativo a las condiciones técnicas o administrativas de los vehículos como en lo concerniente a otros aspectos de la Prueba, como decisiones de Oficiales, Organizadores etc.

El modo y plazo de presentación de las reclamaciones y apelaciones esta contenido en el C.D.I. en sus artículos 171 a 191. La R.F.E. de A. Ha dispuesto unos modelos para ejercitar tales derechos, que deben ser tomados como recomendables, sin menoscabo del criterio de cada concursante.

Cualquier concursante podrá presentar una reclamación contra la conformidad de otro vehículo con los Reglamentos Técnicos aplicables. La reclamación contra la conformidad de cada vehículo con los Reglamentos Técnicos podrá versar sobre diferentes elementos mecánicos, los cuales obligatoriamente deberán ser especificados. Deberá reclamarse por conceptos, no por fases.

La caución por reclamación (Artículo 172 del C.D.I.) queda fijada en 1.000 €. Si la reclamación entrañara el desmontaje de un vehículo, se exigirá una fianza complementaria establecida en función de



la naturaleza de la operación y de la tarifa horaria en vigor para la mano de obra en el lugar de desmontaje, y en función del tipo de vehículo de que se trate, según los baremos que se detallan en el artículo 21.4 de las Prescripciones Generales de la F.A.P.A. Se exigirá una caución complementaria de 500 €, si la reclamación se realizase sobre el peso del vehículo.

Si la reclamación abarcase varios elementos, la fianza correspondiente será la acumulada de los diferentes gastos de verificación. Si la reclamación fuera fundada, se devolverán las fianzas al reclamante y el reclamado cargará con los gastos reales de verificación. Si la reclamación fuera infundada, el reclamante perderá la fianza de 1.000 € y la Organización pagará los gastos reales en verificación con cargo a la fianza complementaria, devolviendo el resto (si ha lugar) al reclamante; el reclamado no podrá exigir indemnización alguna.

En el caso de las verificaciones de oficio, los gastos reales de verificación, que se originen, en caso de inocencia del concursante irán a cargo del Organizador. En caso contrario, el concursante culpable, deberá de correr con los gastos de la verificación.

La caución de apelación queda fijada, para 2010, en 2.500 €.

## 16 OBLIGACIONES GENERALES

- 21.1 Control de Cascos y ropa ignífuga.
- 21.2 El control de los casco y ropa ignífuga será realizado 10 minutos antes de la salida del Rallye en las dos etapas.

## 17 RECONOCIMIENTOS

- 17.1 Los reconocimientos previos a la celebración de la prueba, serán legalmente de exclusiva responsabilidad de los ocupantes del vehículo.
- 17.2 Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de tráfico vigentes. Toda infracción constatada dará lugar a las sanciones correspondientes.
- 17.3 El concursante será responsable de las conductas de los miembros de su equipo y deberá dar las máximas facilidades para el control fehaciente de esta normativa.
- 17.4 Los reconocimientos son libres, pero con el objeto de poder verificar el estado de los tramos por donde se desarrolla el rallye, se articulan las siguientes medidas:
  - Los recorridos siempre se realizarán en el sentido del tramo.
  - Los recorridos se realizarán a velocidad moderada y siempre respetando las normas de circulación.
  - Los vehículos serán de estricta serie, y en general todos aquellos accesorios no homologados por el vehículo en origen.
  - Cualquier denuncia efectuada por cualquiera de los controles, que pudiesen establecerse, tanto por la propia Organización como por las Autoridades Gubernativas o Locales de la que sea conocedor el Organizador, derivarán desde una sanción económica hasta la prohibición de tomar la salida, con la pérdida de los derechos de inscripción del equipo infractor.



## 18 NORMAS A CUMPLIR POR LOS EQUIPOS

Además de las contempladas en otros artículos del presente Reglamento, por su importancia se destaca en este artículo la siguiente normativa:

- 18.1 El abandono de un miembro del equipo está prohibido.
- 18.2 Esta prohibido admitir una tercera persona a bordo (salvo en caso de transporte de un herido).
- 18.3 El nombre del piloto y copiloto deberán figurar sobre los cristales laterales traseros del vehículo. Las letras con el nombre del piloto y copiloto deben ser blancas, de 6 cm. de altura y en MAYUSCULAS. Para esta disposición se admite así mismo lo especificado en el Reglamento del Campeonato de España de rallyes en vigor.
- 18.4 En caso de rotura del cristal, la multa por falta de los nombres del equipo no será aplicada.
- 18.5 Los equipos deberán presentar su equipamiento de ropa ignifuga y cascos antes de la salida de la prueba y a requerimiento de los oficiales correspondientes.
- 18.6 La asistencia al briefing (si es convocado por el organizador) será obligatoria para al menos uno de los miembros del equipo (concurstante, piloto o copiloto).
- 18.7 Los equipos deberán dejar el lugar habilitado como Parque de Asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores más próximos.
- 18.8 Durante todo el desarrollo del rallye, (a excepción de los tramos cronometrados) los equipos deberán respetar estrictamente el Código de la Circulación. Los equipos que lo infrinjan serán sancionados.
  - 18.8.1 Los Agentes que constaten una infracción al Código de la Circulación por parte de un equipo deberán notificarlo de igual forma que la utilizada para cualquier otro usuario.
  - 18.8.2 Incluso en el caso de que decidieran no parar al piloto infractor, podrán pedir la aplicación de las penalizaciones previstas en este reglamento, bajo reserva de que:
    - a) La notificación de la infracción llegue por vía oficial y por escrito, antes de la publicación de la clasificación final.
    - b) La denuncia sea suficientemente detallada para determinar sin lugar a dudas la identificación del vehículo, el hecho denunciado y el lugar de la infracción.
    - c) Los hechos denunciados no sean motivo de diversas interpretaciones.
- 18.9 Esta prohibido remolcar, transportar o hacer empujar los vehículos, si no es para devolverles a la calzada o para dejar libre la carretera.
- 18.10 Esta igualmente prohibido al equipo, bajo pena de una penalización aplicada según los artículos 141 y 152 del CDI:
  - a) Bloquear intencionadamente el paso de los vehículos participantes o impedir que les adelanten.
  - b) Comportarse de una manera incompatible con el espíritu deportivo.
- 18.11 Si los Comisarios Deportivos consideran, a su exclusivo criterio, que la infracción reviste especial gravedad remitirán el expediente a la Comisión de Disciplina de la FAPA.



## 19 VEHÍCULOS DE SEGURIDAD

La organización dispondrá de al menos, los vehículos de seguridad numerados como "S" o "000", "00", "0" y FIN.

Estos vehículos deberán efectuar la totalidad del recorrido.

## 20 PLAN DE SEGURIDAD

El Plan de Seguridad deberá estar conforme al que figura en el Anexo 14 de la F.A.P.A

## 21 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

- 21.1 Cada vehículo participante debe llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, como mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. Al equipo que no observe esta regla, le será impuesta una penalización.
- 21.2 En caso de un accidente en el que no haya ningún herido que requiera atención médica inmediata, la señal OK del RoadBook debe ser claramente mostrada como mínimo a los tres vehículos siguientes, así como a cualquier helicóptero que preste asistencia médica. En caso de accidente con heridos se mostrará la señal de Cruz Roja. Al equipo que no observe esta reglamentación, le será impuesta una penalización.
- 21.3 Cuando se produzca un abandono por parte de un equipo en el transcurso de una prueba, este deberá de comunicarlo a la Dirección de Carrera mediante el Tfno. de Emergencia que el Organizador pudiese haber facilitado, los puestos de control de cada tramo o esperando al coche "FIN" de la caravana y haciéndole entrega del Carnet de Control.

## 22 EMPATE EN EL RALLY

En caso de empate, será proclamado vencedor aquel que haya realizado el mejor tiempo en el primer tramo cronometrado. Si esto no fuera suficiente para deshacer el empate, se tomarían en consideración los tiempos del segundo tramo cronometrado y así sucesivamente.

Esta regla de desempate podrá ser aplicada en cualquier momento del Rallye.